

SUSCRIPCIÓN
 En la capital, un mes. pesetas 1'25
 Fuera de la capital, trimestre. 4'25
 Portugal, trimestre. 5'00
 Demás países extranjeros y Ultramar. 9'00
 Número atrasado. 0'10

PAGO ADELANTADO.
 Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
 (DOS EDICIONES DIARIAS)

En 1.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 ciceros
 En 2.ª plana, (después del pie de imprenta) a 0'25 de peseta la línea.
 En 3.ª plana 1'00 peseta la línea.
 Gacetas en 3.ª plana, 0'50 peseta la línea.
 Comunicados, 1'00 peseta la línea.
 Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres San Justo 17 y 19 bajas

EDICION DE LA TARDE

Tirada del NOTICIERO de ayer:

Suscripción y venta. . . 2.580
 Cambios y propaganda. . . 150

Total. . . 2.730 ejemplares.

INDICADOR

PARA

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

28 de Abril.—Empieza el período electoral con la publicación en el «Boletín Oficial» de la convocatoria.

Publicada la convocatoria, todos los señores Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de los electores hasta el día en que termine la elección. (Art. 7.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890).

Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el domingo 7 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas, pidiendo la declaración de candidaturas a la Junta municipal del Censo. (Art. 17 del Real decreto de 4 de Noviembre de 1890).

Téngase en cuenta la Real orden de 27 de Noviembre de 1890.

7 de Mayo.—Como domingo inmediato anterior al de las elecciones, se reunirá la Junta municipal del Censo, al efecto, de lo prevenido en el art. 18 del Real decreto de adaptación.

En el mismo día los Alcaldes anunciarán por edicto los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, en la forma prevenida en el párrafo 2.º del art. 26 del mismo Real decreto, y cumplirán lo demás en él prescrito.

También en el mismo día los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión a que se refiere el artículo 18 a los Presidentes de las Mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y a todos los designados para interventores y suplentes, citando a éstos para el día y la hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real decreto citado).

14 de Mayo.—A las siete de mañana se constituirá la Mesa en el local designado para cada sección, y para el pú-

blico se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana, a fin de que a esta hora en punto comience la votación. (Téngase en cuenta la Real orden de 17 de Octubre de 1895.)

Los Alcaldes pondrán a disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos a que se refiere el artículo 7.º del Real decreto de adaptación.

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación; que se verificará conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Real decreto citado; y se procederá al escrutinio y operaciones posteriores, con arreglo al art. 32 y siguientes del mismo decreto.

18 de Mayo.—Como jueves siguiente al domingo de la votación, la Junta general de escrutinio se reunirá a las diez de la mañana en la Sala del Ayuntamiento, y en su defecto, en otro local decoroso y capaz que el Alcalde pondrá a su disposición, para verificar las operaciones de escrutinio, conforme a lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Terminadas las operaciones, el Presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el período electoral.

La exposición al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formulen sobre su incapacidad o sobre la nulidad de la elección, se ajustarán a las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. 1 de Julio.—Se constituirán los nuevos Ayuntamientos.

CALCULOS SOBRE LAS ELECCIONES DE SENADORES

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 27.—10'15 m.

Por las noticias recibidas en el ministerio de la Gobernación, acerca del resultado probable de las elecciones

de senadores, se considera que obtendrán el triunfo unos cincuenta candidatos de oposición, entre sagastinos y gamacistas.—Rodrigo.

SOL Y LLUVIA

El país de Europa que disfruta más horas de sol, es España, que durante el año goza de 3.000 horas por término medio; Italia 2.300; Francia, casi igual número, 2.200; Alemania, apenas 1.700; Inglaterra, el país de las nieblas, figura con 1.400, menos que la mitad que en España.

La Gran Bretaña es además la nación en donde cae más lluvia de Europa.

En las altas mesetas de Escocia, la cantidad de agua recogida en el pluviómetro es de 8.800 milímetros por año, y en Inglaterra de 6.000 milímetros.

En Londres llueve 178 días al año, por término medio.

En Alemania las regiones más lluviosas reciben a lo sumo 1.290 milímetros por año.

En los Alpes es en San Bernardo donde más llueve. Se registra anualmente una lluvia de 2.564 milímetros.

La población de Italia donde más llueve, es Milán, que figura a la cabeza con 966 milímetros.

En España las poblaciones donde más días llueve, son, en orden decreciente, Vergara, Bilbao, Oviedo y Santiago.

En esta última población es donde cae mayor cantidad de agua.

En Madrid llueve 95 días al año por término medio.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

En la ciudad de Salamanca a 17 de Abril de 1899, reunidos en la Escuela Normal Superior de Maestros, previa convocatoria por escrito del señor Director de la misma, los profesores que constituyen el Claustro de la expresada Escuela, el de la Normal de Maestras y el Inspector de primera enseñanza para cumplimentar lo que previene el artículo 2.º de la Real orden de 6 de Julio de 1888, referente a la celebración de las Conferencias pedagógicas; el señor Presidente ordenó al Secretario diera lectura a la citada disposición, y de conformidad con los diferentes artículos que la misma contiene, fueron tomados los acuerdos siguientes:

Primero. Que sean tres las Conferencias que se celebren en la inmediata votación escolar, y que tengan lugar en los días 23 y siguientes del próximo mes de Julio, a las once de la mañana, en el

salón de actos de la Escuela Normal de Maestros.

Segundo. Que los temas sobre que han de versar las Conferencias sean los siguientes:

1.º Escuelas graduadas, materiales y permanente de párvulos. Organización pedagógica de las mismas: sus ventajas.

2.º Estudios necesarios al maestro de primera enseñanza, como cumplimiento de la Didáctica pedagógica.

3.º Instrucción cívica en las escuelas; principios fundamentales en que debe basarse.

Tercero. Que se invite a los señores maestros y maestras de la provincia, como desde luego quedan invitados para la presente acta, que se insertará en el «Boletín oficial» de la provincia a fin de que tomen parte en las conferencias de que se trata.

Cuarto. Que a los treinta días de la publicación del anuncio de las conferencias en el «Boletín oficial», se reúnan de nuevo los Claustros y el Inspector de primera enseñanza, para cumplimentar el artículo 4.º de la citada Real orden.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando la presente el señor presidente, conmigo el Secretario de que certifico.

ENTREGA DEL TRATADO DE PAZ

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 27.—10'30 m.

Telegrafían de París que el secretario de la Embajada francesa en Washington, portador del tratado de paz entre España y los Estados Unidos, firmado ya por Mac-Kinley, ha hecho entrega de dicho documento al Embajador de España en la vecina República, señor León y Castillo.—Rodrigo.

LOS AMÍLICOS

En todas las naciones extranjeras se adoptan medidas y se publican leyes para reprimir la intemperancia y para reprimir los funestos e irreparables efectos

de los abusos de las bebidas alcohólicas.

Se imponen penas a los que se embriagan y se les priva de ciertos derechos políticos y aun civiles; se propaga la campaña contra el alcoholismo y se forman sociedades de templanza, no sólo en beneficio de los asociados, sino también para apartar de tan horrible vicio a las clases trabajadoras, que se entregan a él por hábito ó por desesperación, proporcionándoles trabajo, medios de existencia, aconsejándoles, e inspirándoles horror a los líquidos espirituosos, y protegiéndolos a la vez que ilustrándolos en asunto tal vital que antes desconocían completamente.

Ultimamente el Gobierno ruso ha tomado una medida radical para contener el alcoholismo de San Petersburgo y que aquí no puede aplicarse por el sistema constitucional que nos rige.

Lo que en nuestra nación debería hacerse es atender la vigilancia y la inspección que se ejerza sobre los alimentos y artículos de consumo especial, a las bebidas espirituosas, sobre todo, a las de menos precio y más solicitadas por los obreros, que se expandan en algunos establecimientos.

Se emplean en su fabricación alcoholes, amilicos, sin rectificar, nocivos para la salud, en la que causa terribles estragos, además de constituir un fraude que la ley debiera castigar.

El obrero, el artesano, el hombre que no puede permitirse el lujo de beber licores frescos y caros, toman los que les dan en los despachos de bebidas, habiendo dueño que, sin escrúpulo ni conciencia, adultera los licores que ya son perjudiciales añadiéndole productos que son verdaderos venenos, para dar gusto a los consumidores.

De ahí las embriagueces que producen la ruina del estómago, la pérdida de la cabeza hasta llegar a la locura, la ira, la cólera, la predisposición a disputar, a reñir; a la prostre, las contiendas, los crímenes, la miseria y la desgracia del ebrio y de su familia y todo el linaje de desgracias y accidentes.

Ya que no pueda extirparse el vicio de raíz, la autoridad está obligada a procurar que se aminoren sus funestos resultados, vigilando la venta, analizando los productos y castigando con mano fuerte a los defraudadores-falsificadores. De no hacerse así, el mal irá erociendo progresivamente, llegará a no tener remedio y se producirán generaciones de alcohólicos por hábito ó por herencia, cuyos individuos, además de ser inútiles para sí y para los suyos, serán una amenaza y un peligro para la sociedad.

Folleto del NOTICIERO

125

Pero yo le respondí que no me contentaba con sólo el diamante, sino que también quería se me restituyesen los mil ducados que se me habían robado en la posada.

Señor, replicó ella; los mil ducados no me los pida vmd, a mí; pídselos al traidor de don Rafael, a quien no he visto desde entonces acá, porque aquella misma noche se los llevó aquel señor.

¡Ah, buena mauala! interrumpió Fabricio. ¿Pues qué, no hay más que decir que no tuviste arte ni parte en aquel delito, para darte por legítima y verdaderamente disculpada?

Basta, que hayas sido cómplice del don Rafael, para que se te pida estrecha cuenta de toda tu vida pasada.

Sin duda que tendrás archivadas en la conciencia muchas y bellas cosas.

Ven, ven a la cárcel, donde harás una buena confesión general.

También quiero llevar en tu compañía a esta buena vieja, a quien juzgo impuesta en una infinidad de lances curiosos, que al señor corregidor no le pesará saber.

Al oír esto las dos mujeres no omitieron medio alguno para movernos a piedad.

Alborotaron por completo la casa a gritos, llantos y lamentos de todo género.

Mientras la vieja puesta de hinojos, ya delante del alguacil, ya delante de los ministriles, procuraba excitar humildemente su compasión, Camila, del modo más tierno y patético del mundo, me juraba y conjuraba la librase de la tremenda mano de la justicia.

Era este un espectáculo digno de verse.

Fingí ablandarme, y dije al hijo de Núñez: señor alguacil, puesto que ya he recobrado mi diamante, se me dá poco lo demás. No deseo se aflija a esta pobre mujer, porque no quiero la muerte del pecador.

¡Bueno por cierto! me respondió; vmd. es muy compasivo, y no valía un pepino para alguacil.

Yo no puedo menos de cumplir con mi obligación.

El señor corregidor expresamente me mandó prendiese a estas princesas, porque quiere su señoría hacer con ellas un ejemplar que sirva de escarmiento.

Hágame vmd. el favor, le repliqué, de hacer por mí alguna cosa.



PROMESA DE UN FUTURO SENADOR

Hemos tenido ocasión de leer una carta firmada por el señor Hernández Iglesias, candidato a senador por esta Universidad, en la cual, después de manifestar la convicción de que el porvenir de este gran centro de enseñanza depende de su independencia (literal), consigna dicho señor la solemne promesa de que procurará alcanzarla para nuestra Universidad, cuyo engrandecimiento sólo por la eficacia de ese medio parecele hacerle.

La confesión es notable y el propósito laudabilísimo. En entendimientos tan perspicuos como el del señor Iglesias, no es posible suponer que desconoce el verdadero sentido y alcance de sus palabras. Para él, como para nosotros, esa independencia no puede ser otra que aquella de que gozan los más famosos centros docentes del extranjero; la que tienen los de Alemania y Suiza; la que disfrutaron siempre los de Inglaterra y en estos instantes sanciona su parlamento; aquella que en otro tiempo fué patrimonio de los de España, y que en mal hora les arrebataron nuestros gobiernos, poseídos del diabólico espíritu centralizador.

De esa independencia, hacia la cual todo el mundo vuelve los ojos dentro y fuera de nuestra patria, suponemos es la que desea para la Universidad salmantina el que aspira a ser su representante. Pronto hemos de convencernos de ello, pues tan grave cuestión no tardará en ser propuesta a los legisladores, y en su discusión no dejará de revelar más claramente su juicio, quien con tanta espontaneidad lo manifiesta ahora.

Tampoco es creíble, en hombres de la seriedad que en todos sus actos tiene demostrada el distinguido salmantino, que su oferta esté hecha al aire y con fines exclusivamente electorales. Verdad es que la promesa está consignada en una carta en que a la vez se solicita el voto de un doctor, a quien le son conocidamente simpáticas esas ideas; pero es el señor Iglesias uno de esos candidatos vulgares que van viajando en busca de sufragios con un cargamento de promesas que arrojan al agua en cuanto llegan al deseado puerto? Nada de eso; ni el nombre de este candidato autoriza tal sospecha, ni es razonable pensar que emplee tales recursos quien no los necesita para su triunfo.

De cualquier modo, bueno es levantar acta de su promesa, aunque en realidad esperamos tener que agradecer, más bien que demandar, su cumplimiento.

P. DE Z.

ELECCIONES MUNICIPALES

Muy grande, grandísima es la importancia de la elección de concejales, puesto que a ellos confiamos la administración de todo un pueblo en sus múltiples organismos que constituyen la vida local.

Por eso mismo el que suscribe ha visto con extremada alegría que desinteresadas clases de esta ciudad bullan, agitando al vecindario, salga en algo de su apatía; convocando al efecto al mismo para tratar y acordar lo que mejor proceda a dicho fin.

A ese llamamiento todo vecino que se estime en algo no debe rehuir su asistencia: debe escuchar de los iniciadores su pensamiento, y si éste es aceptable y provechoso, a toda costa ayudarles, para obtener el mejor éxito posible; pues bien merece que por todos se haga algún sacrificio que tienda a mejorar nuestra administración municipal que, por desgracia, hoy deja mucho que desear.

Animo, convéncenos, y procuremos que al llamamiento que nos hacen vayamos sin ningún reparo; antes por el contrario, con mucha satisfacción y con el mejor deseo de hacer todo el bien que podamos al asunto que es de tanto interés para la localidad.

Un humilde elector.

SI NON E VERO...

Todo el mundo sabe que allende del Canal de la Mancha se hace del reclamo un uso tan exagerado, que raya en los límites del abuso.

Pero, bajo el punto de vista de la ingeniosidad, se nos figura que es difícil llegar más allá de donde ha llegado con el "truc", siguiente un escocés, dueño de una destilería.

Desde luego escribió a uno de sus amigos, que se hallaba en el Brasil, que le enviase un cargamento de loritos (tres o cuatrocientos, al decir de la revista de donde extrañamos estos detalles).

Habiendo algunas semanas después de hecho el encargo, recibido el regimiento de loritos, el industrial mencionado concibió la idea de hacerlos repetir, hasta que la pronunciaron perfectamente, la frase inglesa siguiente: "Take Albermale's wiskey", ólo

que es lo mismo: ¡Tomad aguardiente de Albermarle! Una vez terminada la educación de los pajarricos parlantes, el destilador escocés mandó construir tantas jaulas como cotorras tenía. Y estos últimos días todos los reantrants y casas de bebidas de Liverpool recibieron en calidad de regalo uno de los pajarricos en cuestión, el cual, una vez aposentado en la nueva casa a que se le destinó, púsose a vocear desahogadoamente la frase que le había enseñado. Lo que no nos asegura es si los clientes han respondido al "reclamo". Lo cual no quita para calificarlo de muy ingenioso.

MAC-KINLEY ENFERMO

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 27.-11'10 m.

Comunican de Washington que, aun cuando no es grave la enfermedad que padece el presidente de los Estados Unidos, los médicos le han encarecido mucha tranquilidad y gran reposo.

La dolencia que aqueja a Mac-Kinley, según despachos oficiales, es una neuralgia facial.—Rodrigo.

NUESTRA REGION

LEÓN.—La candidatura oficial para senadores por esta provincia la componen don Cayo Balbuena, don José Rodríguez Vázquez y don Tomás Allende.

Han fallecido don Fidel Tejerina Zubillaga y la señora doña Del Ina Correa de Caso-Valdés.

La suscripción abierta en la Secretaría de Cámara de esta diócesis, para socorrer a los vecinos de Almagarinos, asciende a 272 pesetas.

En reyerta en Villaverde de Sandeal entre varios jóvenes de aquel pueblo, resultó muerto uno de ellos, llamado Máximo Llamazares, a consecuencia de las heridas que en lucha recibió.

También fueron heridos de gravedad el padre del muerto y o ro vecino de aquel pueblo.

El Juzgado de la capital instruye diligencias.

ZAMORA.—Ayer llegó a esta capital el propagandista del carlismo señor Vázquez Mella, acompañado del periodista señor Granda y de otras personas del partido.

En la estación del ferrocarril esperaban a los viajeros los más caracterizados carlistas de esta ciudad y pueblos inmediatos, entre los que figuraban buen número de sacerdotes.

El «meeting» anunciado para anoche en el teatro se suspendió hasta hoy a las cuatro de la tarde, debiendo verificarse, por indicaciones del señor Mella, en lugar de en el teatro en la Plaza de Toros, para que puedan concurrir a él todas las personas que quieran.

El banquete tendrá lugar a las ocho de la noche.

Candidatu a para senadores por esta provincia: don Antonio J. de Santiago, don Rafael Solís y Liébana y el conde de Valmaseda.

SEGOVIA.— Dentro de breves días saldrá para Madrid, con el objeto de practicar ejercicios en Carabanchel algunos batallones del Regimiento de Sitio.

En el Sanatorio provincial de la Cruz Roja, reciben actualmente asistencia ocho soldados repatriados del ejército colonial.

Se han verificado en la Catedral los ejercicios de oposición a una plaza vacante de salmista, habiendo actuado tres aspirantes.

AVILA.—En sustitución de don Luis López Alonso ha sido nombrado Médico de la Comisión Mixta el mayor de sanidad Militar, don Joaquín Vela, a cuyo cargo estará el reconocimiento de los enfermos durante la enfermedad que actualmente aqueja al primero de dichos señores.

Anteayer contrajeron matrimonio el oficial segundo de Administración Militar don Carlos Goni y la bella señorita Gloria Godínez.

Por la testamentaria de un suceso de te recientemente fallecido, han sido entregadas a las conferencias de caballeros y señoras de San Vicente de Paul, la cantidad de 2'0 pesetas a cada una de ellas, y otras distintas cantidades a algunos centenos de esta ciudad.

Un vecino de Villamayor (anejo de Muñozancho), recogió hace pocos días, hallándose con ganado en el campo, una paloma mensajera.

Dicha paloma tiene un anillito ó cincho en la pata derecha, con la inscripción siguiente: «P. C.—894.»

PALENCIA.—Ayer se reunió la comisión de gobierno interior del Ayuntamiento, para cambiar impresiones respecto de los festejos de la próxima feria de Pentecostés.

Han terminado los ejercicios de oposición para proveer un Beneficio vacante en la Santa Iglesia Catedral, que lleva anejo el cargo de maestro de capilla.

VALLADOLID.—Ayer, de madrugada, se cometió un robo en la tienda de la calle del Prado, número 13, consistente en tres latas de sardinas.

Los malhechores violentaron la puerta con palanquetas.

El Ayuntamiento de Villarramiel ha acordado conceder premios en metálico a los mejores ejemplares de ganado vacuno, mular, lanar y caballar y a la mejor partida de maderas que se presenten en la feria que se celebrará en dicha villa el día 10 de Mayo próximo.

CONTRA TEJERO Y ZAMORA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 27.—11'25 m

Créese que el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, de conformidad con lo propuesto por los fiscales togados, acordará el pase a la reserva del

general Tejero y la concesión del retiro al coronel Zamora.

Así al menos se daba anoche como seguro en los círculos militares.—Rodrigo.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados en la Secretaría de esta Audiencia el día 27.

Sección primera.—Salmánca: por el delito de hurto, contra Victoriano Rivero Nieto.—Béjar: por hurto, sin procesados.—Por hurto, sin procesados.—Por desobediencia, contra Daría Amores Rodríguez.

Sección segunda.—Ciudad Rodrigo: por el delito de atentado, contra Blas García y otros.—Por hurto, sin procesados.—Sequestración: por el delito de incendio, contra Manuel Alonso Marcos.

Señalamientos para el día 28

Sección primera.—Vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de esta capital, contra Alfredo Panadero, por injurias, P. nente, señor García; abogado defensor, señor Zangarondo; procurador, señor Morán.

Esta causa está señalada para mañana y pasado.

Sección segunda.—Vista también en juicio oral y público del sumario instruido en el Juzgado de Ciudad Rodrigo, por el delito de hurto, contra Felipe Francisco Blaneño, Ponente, señor Junque; letrado, señor Rodríguez; procurador, señor Polo.

SENTENCIAS

Sección segunda.—Condenando a Jenaro Hernández Pedraza, procesado por el delito de desacato, en causa procedente del Juzgado de Ciudad Rodrigo, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y 125 pesetas de multa.

EL OBISPO DE ZAMORA AL SEÑOR CANTERO

El Rvdo. Prelado de la vecina diócesis de Zamora, ha dirigido al distinguido Ingeniero de Caminos, señor Cantero Villamil, la hermosa carta que a continuación reproducimos, a propósito del proyecto de aprovechamiento de un salto de agua sobre el Duero, productor de gran cantidad de fuerza, transmisible a grandes distancias y aplicable al desarrollo de varias industrias.

La opinión en Zamora ha reaccionado de tal suerte desde la publicación de dicho documento, que pasan ya de 7.000 las acciones suscritas, pudiendo darse como cosa segura la realización de la proyectada obra, por lo que hace al radio de dicha provincia.

De los resultados que alcance la suscripción de acciones en Salamanca

Suavice un tantico el rigor de la orden, en favor del regalo que estas damas le quieren hacer en corta demostración de su reconocimiento. ¡Oh! señor doctor, repuso Fabricio, me parece que ese es otro cantar. No puedo resistir a esa figura retórica usada con tan gran acierto. Ea, pues, veamos lo que me quiere regalar. Daréle a vmd., dijo Camila, un collar de perlas y unos pendientes de piedras, que valen buen dinero. Sí, respondió Fabricio taimadamente, con tal que no sean de las que te envió tu tío el Gobernador de Filipinas, porque esas no las quiero. Os aseguro que son finas, dijo Camila con prontitud y con descaro. Al mismo tiempo mandó a la vieja trajese una cajita donde estaban el collar y los pendientes, que ella misma puso en manos del aguacil. Aunque este era tan diestro lapidario como yo, no dejó de conocer, sin quedarle alguna duda, que eran finas así las piedras de los pendientes, como las perlas del collar. Todas eran preciosas. Estas alhajas, dijo después de haberlas mirado atentamente, me parecen de buena ley. Si se añade a ellas el candelero de plata que el señor Gil Blas tiene en la mano, no respondo ya de mi obediencia al señor corregidor. No creo, dije entonces a Camila, que por semejante friolera quiera vmd. deshacer un convenio que le tiene tanta y tan buena cuenta. Diciendo y haciendo quité la vela del candelero y se la entregué a la vieja. En seguida entregué éste a mi apreciable y querido amigo Fabricio. Contentóse con ello, quizá porque no vio en la sala ninguna otra cosa de mayor precio que se pudiese llevar tan facilísimamente. Entonces, y despidiéndose con la mayor finura, dijo a las dos mujeres: Adiós, reinas mías. Pierdan cuidado que voy a hablar con el señor corregidor, para que queden en buen lugar.

Además a dejarlas con él más puras y más blancas que la misma nieve. Nosotros le sabemos pintar las cosas en la forma que nos conviene. Nunca le hacemos relación que no sea verdadera, sino cuando tenemos algún poderoso motivo que nos obligue a desfigurar un poco la verdad.

—que quedará abierta uno de estos días— dependerá el que puedan acometerse los trabajos para la transmisión de fuerza motriz a nuestra provincia.

Dice así la carta del Excmo. señor Obispo de Zamora:

R. D. FEDERICO CANTERO VILLAMIL

Mi muy apreciable y muy estimado diocesano: Las funciones de mi ministerio episcopal, á que vivo enteramente consagrado, son ajenas á toda solicitud y preocupación de asuntos ó intereses puramente terrenos; pero al tratarse de un proyecto como el que usted ha ideado, del cual nos ha dado amplia noticia la prensa, y que se refiere á la constitución de un poderoso salto de agua productor de fuerzas explotables en grandes proporciones, á que se presta por caso feliz y no común el río Duero, y usted supone, no sin verosimilitud, que sea un veneno perenne de riqueza aprovechable para esta región, no he podido menos de fijar mi atención en él con el interés y la seriedad de quien aspira, como yo, con amor de padre, por el remedio de las necesidades materiales que padecen en misorables y general penuria los hijos de estas comarcas; necesidades que comunmente traen consigo también un cortejo muy numeroso de males de orden moral.

En el movimiento no muy animado de suscripciones con que se ha respondido al pensamiento de usted, yo miraba como suele decirse, los toros desde la talanquera, esperando ver cómo los zamoranos acudirían á cubrir con su dinero el presupuesto de la ejecución de ese proyecto, y por él la adquisición de un nuevo y afortunado elemento de prosperidad, que ofrecía la garantía de los aprovechados estudios de usted con la competencia consiguiente.

Aunque interesado cordialmente, como no podía menos, en la fortuna del proyecto por mi vehemente amor á mis diocesanos, no me he ocupado en tomar participación en una empresa de esa especie, tan ajena por su naturaleza á mi vocación y á mi vida episcopal; pero al apreciar estos últimos días por la lectura de periódicos, el escaso fomento de la suscripción abierta entre nosotros; al considerar inverosímil ya, aunque posible sea, que en los únicos diez días que faltan de plazo improrrogable de suscripciones se cubra totalmente el presupuesto como se necesita, y al entender que corrida esta fecha sobrevendrá el rompimiento de todos los compromisos adquiridos, y que harían y muy fundadas presunciones de que en consecuencia de ello una empresa extranjera se apoderará del proyecto y se hará dueña "exclusiva", de lo que se supone manifiesto de considerable riqueza, y que ésta se nos arranca, como quien dice, de nuestro propio hogar con despojo de sus inhábiles dueños naturales, esto me ha producido una impresión de tristeza y pesadumbre que bien se traduce en el arranque espontáneo de esta carta y en las efusiones de duelo que hago á usted, tan benemérito como autor del proyecto, y tan estimable en la prudencia hidalga y bien debida con que ha reservado para Zamora en sus principios el beneficio de este estudio y empresa en que parece creer con fe absoluta.

Este infeliz suceso, que parece próximo á consumarse, entrará en la serie de desastres que vienen padeciéndose en esta decada España, cuyos hijos, afectados de una como imbecilidad deshonrosa y satisfechos con el funesto beneficio de las rentas del papel del Estado cobradas en la holganza, consistentes que ástutos forasteros, utilizando bochorrosas ignavias, se hagan dueños de nuestro territorio y de nuestras industrias, conduciendo sus pingües rendimientos al extranjero, con ganancias nunca imaginadas que sufra esta tierra infeliz, reducida por la inerxia y la complacencia de su viciosa administración á cierta manera de servidumbre de los demás pueblos, que la explotan y empobrecen.

Me tocará deplorar este nuevo desastre, como de familia, si se consuma; pues si se anula la suscripción, como parece consiguiente, por no cubrirse, y pasa todo entero el proyecto á la propiedad y posesión de unos extranjeros, no sólo perderá esta región los beneficios que se presumen valiosos, sino que sufrimos en nuestro país las influencias de elementos extraños que pueden perturbar y damnificar nuestras costumbres con sacrificio posible de nuestras conveniencias morales y materiales, quedando por fin expuestos á las imposiciones de un extranjero egoísta y avaro, que esforzará sus aspiraciones de lucro, con desventaja ó ruina de nuestros intereses, de que tenemos amargas muestras abrumadoras; y hasta nuestros pobres braceros perderán el derecho de preferencia en la distribución de jornales con que pudieran contar al ejecutarse las interesantes obras.

Aunque el plazo de diez días que restan de suscripción es tan apremiante que apenas da tiempo para conjurar el peligro, todavía considero esto posible si despertamos todos del sopor en que yacemos.

Hay notoriedad pública de las sobradas fuerzas de esta región para ejecutar el proyecto. Por otra parte, concepto satisfactoriamente haceros y perfectamente practicable la prudente seguridad que ponga á cubierto de todo peligro y evento desfavorable el capital suscrito: á cuyo fin propongo que la sociedad de suscriptores que se establece, y que será desde entonces único dueño del capital y del proyecto instituya antes de acometer las obras, un asesoramiento firme de facultativos hábiles é integérrimos que dictaminen sobre el éxito cierto de la empresa; y esto no lo repugnaná usted, mi querido don Federico, por las justas presunciones en que está de que el fallo pronunciará el triunfo de su pericia y competencia. Pero sin estas prudentes seguridades del éxito, la Sociedad debería abstenerse de emprender las obras, en cuyo caso se daría por disuelta y recuperarían los socios las cantidades suscritas.

La prudencia más vulgar parece aconsejar y apoyar este plan de conducta que creo bien obvio. Entre tanto resolvamos y obremos como hábiles y cuerdos, de manera que si el proyecto tiene valor y ofrece ventajas, esas ventajas y ese valor que sea para el noble país de Zamora, y no lo lleven manos extrañas.

Si al efecto, mi palabra sirviese de salvador estímulo no sería pequeño mi gozo; para imprimirle además toda la eficacia de que soy capaz, apuro los recursos que tengo á mi alcance para tan noble y caritativo fin, y ofrezco por mi parte el concurso de ciento cincuenta acciones. No lo hago por respetos humanos, ni con miras de lucro temporal, porque te go tolo mi corazón puesto en el bien de mis amados diocesanos, y por mi cuenta sólo aspiro á negociar letras firmes, pagaderas á la vista allá en el cielo.

Tengo derecho á que se me crea en mi sinceridad y en la espontaneidad de este acto que practico por mis exclusivas inspiraciones aisladas, con la seguridad de que ninguna alma noble dude de ello. Solo añadiré, que si del concurso que ofrezco, con las garantías que propongo, resulta algún beneficio, aquí quedará entre mis amados hijos para alivio de los pobres y remedio de las necesidades de esta diócesis de Zamora.

Dadas las miras con que escribo estas líneas, autorizo á usted mi querido don Federico, para que haga de ellas el uso que crea conveniente conforme á las nobles aspiraciones que también á usted le reconozco y le apáudo.

Una y mil veces á usted y á su proyecto bendice cordialmente su afectísimo Prelado.

El Obispo de Zamora.

Zamora 20 de Abril de 1899.

EL CARDENAL SANCHÁ COMISIONADO DEL GOBIERNO

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial.)

Madrid 27.—12-10 t.

He tenido ocasión de saber por buen conducto que, efectivamente, el cardenal Sanchá lleva á Roma la comisión de proponer al Santo Padre, que queden reducidos á un Obispo por cada provincia los que queden en España, en tanto que mejora la angustiosa situación de la nación.—Rodrigo.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: San Prudencio, obispo.

Aunque varían los escritores sobre la patria natal de este Santo, es cosa averiguada que fué español, y que á los quince años dejó la casa de sus padres, y huyó al desierto, donde encontró á San Satorio que hacía vida solitaria y penitente en una sierra á la orilla del Ebro.

Siete años estuvo Prudencio en compañía de Satorio, hasta que muerto su buen maestro se fué á Calahorra, donde con exhortaciones y consejos se convirtieron muchos fieles á la religión. Ordenado de sacerdote, se ejerció en la predicación de la divina palabra, autorizando el Señor con milagros la santidad de su fiel siervo, y por huir de los aplausos se retiró á Tarazona, donde á poco fué aclamado por todos obispo cuya diócesis gobernó con gran provecho de las almas. Tuvo que pasar á Osona á sosegar cierta diferencia; y acercándose la hora de la muerte, se preparó con los santos Sacramentos, habiendo muerto en el Señor á 28 de Abril por los años de 634.

Además los Santos Marcos y Patricio, obispos y mártires, Afrodasio, Casalipo, presbítero y mártir; Acacio, Agapito, Didimo, Eusebio, Menandro, Polimio, Polion, y Vidal; mártires; Pánfilo, obispo, Santas Teodora, virgen y mártir y Valeria, mártir.

Santos españoles: el del día y San Palagio, su sobrino y discípulo.

CULTOS—San Julián.—Comienza la novena en honor de Nuestra Señora de los Remedios. To los los días, á las diez de la mañana, exposición de S. D. M. misa solemne y novena. Por la tarde, á las cinco, completas, sermón que predicará un P. dominico, novena y reserva.

Iglesia conventual de San Estaban.—Continúa la novena anunciada. En el ejercicio de la tarde hay sermón á cargo del Reverendo Padre Fr. Luis Guitart, dominico.

MANIFESTACION ESCOLAR

Esta mañana han celebrado los estudiantes una manifestación ordenada, pacífica, pidiendo la supresión del impuesto del 40 por 100 en los derechos de matrícula.

Iniciado el pensamiento en la Escuela de Medicina, dirigiéronse los alumnos de esta facultad á la Universidad, donde en reunión celebrada en la cátedra de Fray Luis de León, bajo la presidencia del profesor de la facultad de Derecho señor Giménez, acordaron enviar á Madrid los siguientes telegramas:

«Estudiantes Universidad Madrid.

Compañeros: nosotros en manifestación imponente, hemos protestado impuesto guerra acordando acoger con entusiasmo vuestra idea.—La Comisión.»

«Imparcial, País, Heraldo. Madrid.

Acabamos celebrar imponente manifestación, protestando impuesto gue-

rra, acordando adherirnos idea estudiantes Madrid.—La Comisión.»

Una comisión de escolares visitó á los señores Gobernador civil y Delegado de Hacienda, para exponerles sus deseos, prometiéndoles dichas autoridades transmitirlos al Gobierno.

SALAMANCA AL DIA

Del día 1.º al 20 de Mayo empezará á cobrarse á domicilio el cuarto trimestre de la contribución territorial, industrial y demás impuestos.

Los reverendos padres Dominicos han acordado establecer, sin retribución alguna particular, desde el domingo 30 de los corrientes, la celebración de una misa rezada á la una de la tarde, todos los días festivos, en el convento de San Esteban.

Como anunciamos ayer, esta mañana ha regresado á Salamanca el gobernador civil señor García Lomas.

Ya han empezado algunos jueces municipales á remitir las propuestas para los nombramientos de los que han de desempeñar dicho cargo en el próximo bienio.

El día 14 del próximo Mayo tendrá lugar, ante el Ayuntamiento de Ledesma, una subasta por pujas á la llana, para el suministro en arrendamiento del ganado con destino á las corridas de novillos, que habrán de celebrarse en dicha villa los días 4 y 5 de Junio, con motivo de las fiestas del Córpus.

Le ha sido concedido un mes de prórroga por el Rectorado, á la maestra electa de Casarés (Cáceres), doña Francisca Muñoz Sánchez, para posesionarse de su destino.

Anteayer estuvieron en Avila, pasando el día con su co religioso y amigo el Gobernador civil de aquella provincia don Juan Fernández Vicente, los señores Maldonado y Alonso García, diputado á Cortes por el distrito de esta capital y presidente de la Diputación provincial de Salamanca, respectivamente.

Ayer tarde fué inutilizada una res de ganado vacuno en el Arrabal, por haber muerto de enfermedad contagiosa, según dictamen del veterinario don Victoriano Sánchez.

Se espera que mañana lleguen á esta ciudad los candidatos á senador señores marqués de Ibaney y Rodríguez Yagüe.

Además de los nombres que indicamos ayer, como candidatos á concejal del partido republicano, lo son don Federico García Martín, don Luis García Romo y don Ramón Fernández Robles.

Al Director del Instituto de Cáceres, le han sido remitidos por el Rectorado, para su entrega á los interesados los títulos de Bachiller de don Gregorio Treves de la Higuera, don Sixto Huerga Ferrer y don Félix Muñoz Butrón.

También anoche hubo gran lleno en el concierto celebrado en el Café de las Cuatro Estaciones, siendo muy aplaudidos los señores Ferrer, quienes interpretarán hoy el siguiente programa:

- 1.º «La Dolores».—(pasodoble).—Breton.
- 2.º «Luan du Val».—(vals).
- 3.º «Campanone».—(sinfonia).—Mazo.
- 4.º «La Marcha de Cádiz».—(duo de los patos).—Valverde.
- 5.º «Moraima».—(arichó árabe).—Españosa.
- 6.º «La Africana».—(duo).—Caballero.

En virtud de designación del arrendatario de las contribuciones de esta provincia, ha sido nombrado por la Dirección general don Hilario Prats, para desempeñar el cargo de comisionado de apremio del ramo de Propiedades y derechos del Estado, vacante por renuncia del que lo venía desempeñando, D. Carlos Martín Conde.

Ha sido denunciado ante el Juzgado municipal de Casillas de Flores, por la guardia civil de Puenteiguala, el vecino de aquella localidad Manuel González Zamarrón, por roturas en las plazas en terrenos de la propiedad del municipio.

El profesor numerario de la Escuela de Artes y Oficios de Béjar don Cayetano Valcorbo y Mesa, ha enviado al Rectorado una solicitud, pidiendo ser comprendido entre los opositores á la plaza vacante de Auxiliar de las clases de Teoría é Historia de las Bellas Artes de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid.

TETUAN SILVELISTA?

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 27.—115 t.

Sigue siendo materia de discusión entre tetuanistas y no tetuanistas, si aceptará al fin su jefe la cartera de Estado á su regreso de Holanda.]

Los silvelistas más conspicuos dan por descontado que el duque de Tetuán entrará muy pronto á formar parte del Gobierno.—Rodrigo.

CRONICA ELECTORAL

Con motivo de la próxima elección senatorial, ha llegado á Salamanca el diputado á Cortes por Ciudad-Rodrigo señor Díaz Agero.

Los doctores que vienen trabajando la candidatura á senador por la Universidad del señor Obispo de la diócesis, aseguran que cuentan con cuarenta votos, en cuyo caso lo probable es que resulte triunfante.

Anúnciase que el exdiputado á Cortes por Salamanca, conde de San Berdardo, disputará al señor Rodríguez Yagüe el puesto á senador por esta provincia, que el Gobierno reserva á las oposiciones.

Dicho prócer dice que llegará mañana á esta ciudad, acompañado del diputado á Cortes por Seguros, general Pando, concuyo apoyo cuenta.

Entre los gamacistas de Salamanca no parece que ha despertado gran entusiasmo la candidatura del conde de San Bernardo, contándose que existe alguno que solo en el caso de que el gran triguero se lo exija, practicará, por cumplir, algún trabajo.

LOS DESTRUIDOS BARCOS DE CERVERA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 27.—150 t.

Convencido el Gobierno norteamericano de lo inútil de las tentativas llevadas á cabo, á costa de grandes desembolsos, para poner á flote los destruidos barcos de la escuadra española que mandó Cervera, ha renunciado á la propiedad de ellos y autorizado á los particulares para destruir los cascos y aprovechar los restos.—Rodrigo.

BOLSA

TELEGRAMA URGENTE DE LAS 4 DE LA TARDE (de los Sres. Benard y Comp)

AL CIERRE

Día 26 Día 27

MADRID	
4 por 100 interior contado.	63.20 63.49
4 por 100 interior fin de mes.	63.25 62.35
4 por 100 exterior contado.	69.90 69.76
Acciones del Banco de España.	413.50 413.60
4 por 100 amortizable, contado.	72.10 72.00
Acciones de la Compañía de Tabacos.	269.00 268.50
Cubas viejas.	65.80 64.25
Nuevas.	56.80 55.80
Filipinas.	79.65 79.50
Obligaciones del Tesoro de Aduanas.	101.00 93.75

PARIS	
4 por 100 exterior español.	59.65 59.40
3 por 100 renta francesa.	401.21 401.21
5 por 100 italiano.	92.81 92.81
Río tinto.	745.00 745.00
4 por 100 furco.	27.45 27.45
Goldfields.	190.25 190.25
5 por 100 Brasileno.	72.85 72.85
5 por 100 argentino 1896.	00.00 00.00

CAMBIOS
Francos á la vista. 20 50 20 00
Libras á la vista. 00 00 00 00

RICARDO NIÑO

Cirujano-dentista

Precios módicos.—Plaza Mayor, número 46, principal.

DIARIO DE AVISOS

Demografía

Anotaciones efectuadas en el Registro civil en las últimas veinticuatro horas:
Defunciones: Raperto González Benito, Argolina Méndez Mellado, Tomás Gutiérrez Feliciano, Francisco González, Juana García, Maximina de San Félix y María Moquita Martín.
Nacimientos: José Carballo Rollán.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Cabaco, dotada con el sueldo anual de 600 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

También se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento del Manzano, dotada con el haber anual de 300 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.
Las solicitudes se presentarán en el término de quince días.

Matadero

Reses sacrificadas ayer:
Vacas, 11.
Terneras, 15.
Corderos, 18.
Cabras, 0.
Peso en junto, 1.745 kilogramos.

Recaudación por consumos

Ingresos de ayer:
Fielato de la Puerta de Zamora 513.15 pesetas.
Paseo de la Estación, 1.611.18
Idem Puente, 843.21.
Total 2.967.54 pesetas.

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS

Salamanca 27.

Trigo á 45 rs. fanega.
Cebada á 23 rs. id.
Centeno á 27 id.
Guisantes á 28.
Algarrobas á 26 id.
Garbanos de 80 á 100, rs. según clase y tamaño

Harinas fuera de la ciudad ó nos sin pago de derechos de consumos: de 1.ª á 17 reales

De todo pan á 16.50.
De 2.ª á 16.
De 3.ª á 15.
De 4.ª á 14.
De 5.ª á 7.50.
Menudillo y salvado á 6.

(POR TELEGRAFO)

Ciudad-Rodrigo 27.—150 t

Trigo caudal á 44 reales fanega.
Idem barbilla á 43.
Centeno á 30.
Cebada á 26.—C 1.

RELOJERIA DE M. SANCHEZ

39 DOCTOR RIESCO 39

(Frente al Teatro del Liceo)

Relojes de todas clases á precios económicos.

Se instalan y componen toda clase de relojes de torre, garantizando las composuras.

Probad y os desengañareis.

NO CONFUNDIRSE

Doctor Riesco 39. Frente al Liceo

SALAMANCA

VENTA DE CASAS

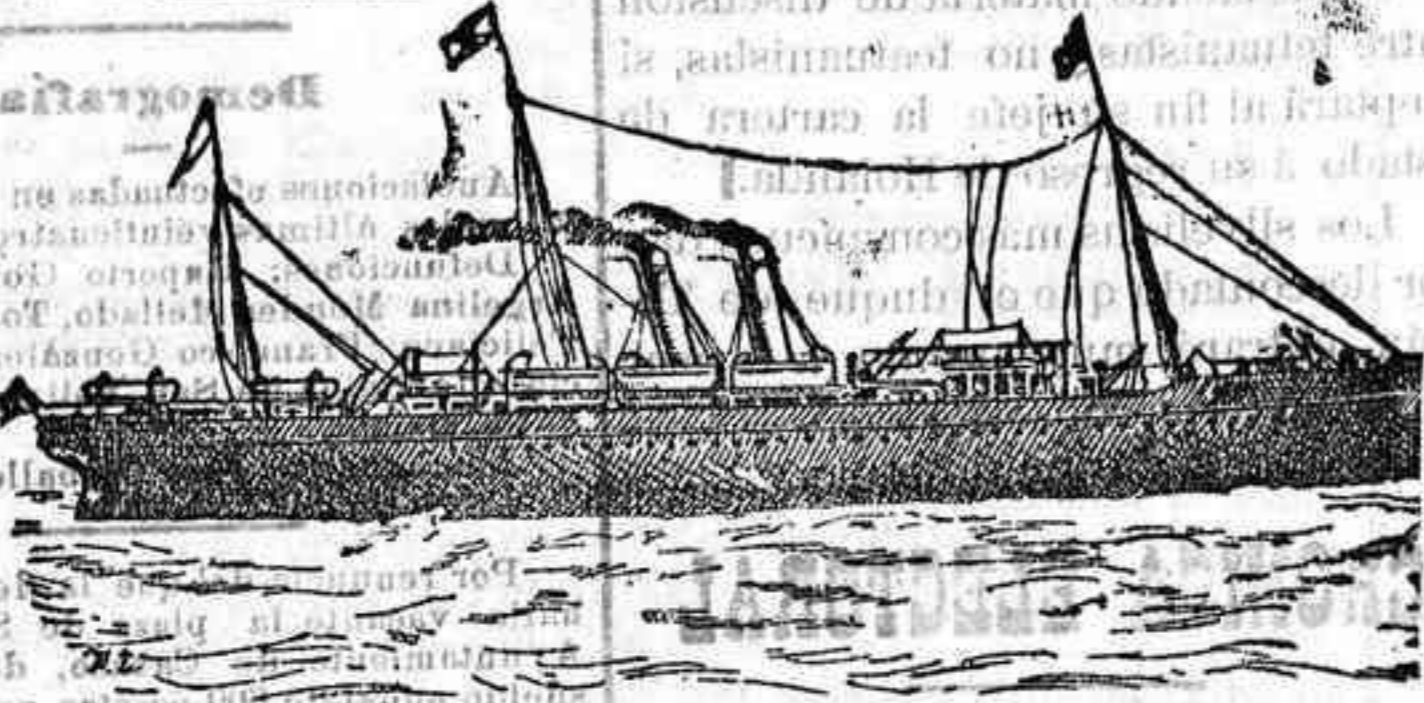
El día 29 del actual, y en la Notaría de don Sebastián Gorjón, se venderán en pública y extrajudicial subasta, las casas situadas en la calle de San Pablo, número 36, y Palomino, sin número (donde se halla el veterinario), de esta ciudad. En dicha Notaría se encuentran los títulos y pliego de condiciones.

SE AFRRIENDA una panera sita en la Cuesta de Sancti-Spiritus, número 2. Para tratar del precio y condiciones, dirigirse á su dueño Juan Manuel Hernández, tienda de Estramuzinos (Chamberí).

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

Anuncios del NOTICIERO SALMANTINO

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
SALIDAS DE LEIXOES (OPORTO)

THAMES.—Saldrá el 1 de Mayo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
LA PLATA.—Saldrá el 9 de Mayo para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Pasajes gratuitos solamente para el ESTADO DE SAN PABLO con desembarque en SANTOS para familias exclusivamente de agricultores por el vapor LA PLATA a salir de Leixões en 9 Mayo.

SALIDAS DE LISBOA

THAMES.—Saldrá el 2 de Mayo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
LA PLATA.—Saldrá el 10 de Mayo para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal Wm. etc. Geo. Tail, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto.

LA CASA MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero.

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido.
De venta en todos Ultramarinos y confiterías de ésta.

DEPOSITO CENTRAL, MONTERA NÚM. 25.—MADRID

GRAN ASA DE COMPRA-VENTA MERCANTIL

—CALLE DE JUAN DEL REY NÚM. 8 PRINCIPAL—

PINERO

Se da por ropas, alhajas, muebles y demás efectos que convengan

VENTA DIARIA

Hay gran surtido en relojes, pendientes y toda clase de alhajas, capas, trajes para hombre, tapas, fajas, chalecos de Bayona, pañuelos de seda, mantones de Manila, alfombrados y de lana, ropa blanca de todas clases, camas de hierro, colchones de lana e infinidad de objetos que se dan a precios muy económicos.

AVISO

El día 1.º del próximo mes de Mayo saldrán a venta todos los objetos dejados en garantía en dicho Establecimiento, en el mes de Septiembre de 1898, que no hayan sido retirados ó renovados por sus dueños.

—JUAN DEL REY 8 PRINCIPAL—

BERNARDO CACHORRO

Interesa a todos saber que esta casa vende todas las existencias de calzado de la actual temporada a precios de fábrica.
Brodequí y bota cartera abrigo, de señora cinco pesetas par.

Lonja de la Cárcel.—

MATIAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, natas y dulces varios.

De venta, en todas las principales confiterías de ésta.
DEPOSITO CENTRAL, MONTERA 25.—MADRID

VIAJES GRATIS AL BRASIL

Para familias de campesinos, embarcando en Lisboa.
Se da razón por carta en el Hotel DIEZ NACIONES Correiros, 140, LISBOA

CHOCOLATES Y CAFES DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA Y TE
RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Depósito general:
CALLE MAYOR, 18 y 20, MADRID.

PASTILLAS ANTICATARRALES

DOCTOR LA PUENTE

Estas pastillas son muy eficaces para la CURACION de toda clase de CATARROS; hacen desaparecer la tos; facilitan la expectoración y producen buenos resultados en el asma e irritaciones de garganta.

Paquete, CINCUENTA céntimos de peseta, en la Farmacia de RUIZ, Plaza Mayor, número 36, Salamanca.

ALMACEN DE CERÁMICA

Arco - 2, bajo

Ladrillos prensados, tejas planas, impostas, tuberías, baldosas, bloques y pavimentos de todas clases.

Azulejos de Manises e ingleses y macetas, jardineras, anforas etc. para jardines, galerías y salón.

NO MAS CALENTURAS

PILDORAS ANAYA

Curan toda clase de calenturas las pildoras de ANAYA. No aseguramos al público que sean milagrosas, lo que sí garantizamos es que, hasta hoy, no hemos visto un solo enfermo que no haya quedado sano radicalmente habiéndolas tomado.

Repatriados que sufrís calenturas, que devoran vuestra existencia, tomad las pildoras del Ldo. D. Cristóbal Anaya Sánchez y quedareis al punto libres de ellas.

Precio de una caja de 40 pildoras, 2 pesetas.

Depósito general, Droguería: Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, Salamanca.
De venta en las principales farmacias de España.

NOTA IMPORTANTISIMA.—

Por mala interpretación de los cajistas llevan los discos y prospectos el nombre AYANA, debiendo ser ANAYA. Luego que se terminen los hechos, se tendrá cuidado en mandar tal error.

ANUNCIO

PILDORAS FEBRIFUGAS DE M. SANCHEZ — Preparación infalible para curar radicalmente toda clase de calenturas intermitentes.

Caja de 50 pildoras, 10 reales. Depósito: Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

NOTICIERO SALMANTINO.

Servicios telegráficos y postales de Madrid, Valladolid, Palencia, Zamora, Santander, Avila, Cáceres, Plasencia, Baños, Béjar, Ciudad-Rodrigo, Peñaranda, Vitigudino, Sequeros, Alba, Ledesma, Tamames, Cantalpedra, Piedrahita, etc. etc.

POR TELEGRAFO

Mercedes de cereales, harinas, carnes, caldos, valores del Estado y otros efectos (por telegrafo) La inmensa aceptación que el público ha dispensado a este periódico, ha hecho del NOTICIERO el periódico de mayor circulación de la provincia.
San Justo, 17 y 19, bajos.—Salamanca.

PREPARACIONES ESPECIALES

DE LA

FARMACIA DE S. JUAN DE SAHAGÚN

DE

TAPIA

GENUINA

Esencia de Zarzaparrilla de Honduras.—Depurativa, atempérrica, anti-herpética y anti-sifilítica (cual ninguna otra).

Solución Tapia de clorhidrofosfato de cal creosotada (fórmula de Pautauberge).—Cura la tos pertinaz, catarros de los bronquios, procesos tuberculosos, etc.

Odol.—Es el mejor antiséptico de la boca; frasco 1 50 pesetas.

Agua de Colonia Virginal.—Higiénica anti oftálmica y aromática por excelencia; frasco 1 y 2 pesetas; cuartil o 2 pesetas.

Pildoras anti-típicas de Tapia.—Remedio eficaz contra zancenas, tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres

VINOS MEDICINALES (base de un exquisito Jerez y Málaga dulce).

Vino de quina.

Vino de quina ferruginoso.

Vino de peptonas.

Vino de peptona fosfatado.

Vino de iodo tánico.

Vino de nuez de kola.

Vino de pepto-kola fosfatado.

Vino de hemoglobina.

Vino de glicero-fosfato de hierro

Vino de lacto-fosfato de cal.

Además de las preparaciones indicadas, se elaboran otras muchas en esta Farmacia, todas tan buenas y a la mitad de precio que sus similares extranjeras.

DE VENTA

TORO, 62, FARMACIA

SALAMANCA

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias: JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA — CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFLAMATORIAS — Eritema del Bólido adjunto en 4 Colores.

Paris, P.º LEROT, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y todas Farmacias.

ESTÓMAGO

Su curación radical se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago e intestinos, sean ó no dolores pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo o crónico que su estómago no le admita más que leche debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y García Capellanes, 1, Madrid.
Señores Hijos de Villar y Pinto en Salamanca y principales Farmacias y Droguerías de España.

MAGNESIA

DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por Alfred Bishop, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto tan bueno. Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de Alfred Bishop, 48, Spelman Street, London.



De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

MAGNESIA

DE BISHOP.

PERDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas a 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS A 6 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas a 6,50 pta. cada